

DECRETO 2320 DE 1997

(septiembre 18)

por el cual se suprimen los cargos de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 4 del Decreto 1681 de 1997,

DECRETA:

Artículo 12. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho los cargos correspondiente a la Comisión;Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción:

No de empleos

Denominación del empleo

Código

Grado

7

Comisionado Nacional para la Lucha contra la Corrupción

0170

-

3

Asesor

1020

12

1

Asesor

1020

04

7

Secretario Ejecutivo

5040

24

1

Secretario Ejecutivo

5040

20

1

Auxiliar Administrativo

5120

12

7

Conductor Mecánico

5310

15

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 2074 de 1995 y las demás disposiciones que le sean contrarías.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de septiembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Almabeatriz Rengifo López

El Ministro de Hacienda y, Crédito Público (E.),

Eduardo Fernández Delgado,

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas